Oficio Nro. 0130 - PPSSPz-PRESIDENCIA-26
Puyo, 20 de abril del 2026

Señor/a
JOSE LUIS CAICEDO LLANOS
Beneficiario del Proyecto de Asistencia Social "Techo Digno"
En su Despacho. -

De mi consideración:

En cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo artículo 13 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con cuatro (4) fases y sus respectivos cronogramas.

Que, en lo que determina la ***Fase 2:*** *Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional: b. A partir del resultado de la evaluación de la gestión, los sujetos obligados llenarán el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactarán el informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.*

En ese sentido, en calidad de contraparte ciudadana y beneficiario de los proyectos sociales que ejecuta esta institución, se extiende una cordial **invitación** a participar en la segunda reunión de la Fase 2 del proceso de Rendición de Cuentas año 2025, con el afán de cumplir con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida
2. Socialización de la sesión anterior
3. Llenado del formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación.
4. Redacción del informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios.
5. Clausura

La reunión se llevará a cabo conforme al siguiente detalle:

Fecha:	**Miércoles, 22 de abril del 2026**
Hora:	**11H00**
LUGAR:	**Sala de reuniones ubicado en las oficinas Administrativas del Patronato** (4to piso), ubicado en la Av. Manabí y Av. Chimborazo, barrio Obrero, frente a la Academia “13 de Abril

Esperando contar con su valiosa presencia, nos suscribimos de usted reiterando nuestra sincera consideración y estima.

Atentamente,

Sra. Angélica Piedad Paredes Quisaguano
PRESIDENTE DE PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA

Oficio Nro. 0131 - PPSSPz-PRESIDENCIA-26
Puyo, 20 de abril del 2026

Señor/a
MIGUEL ANGEL PINTO AULESTIA
Beneficiario del Proyecto de Asistencia Social "Techo Digno"
En su Despacho. -

De mi consideración:

En cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo artículo 13 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con cuatro (4) fases y sus respectivos cronogramas.

Que, en lo que determina la ***Fase 2:*** *Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional: b. A partir del resultado de la evaluación de la gestión, los sujetos obligados llenarán el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactarán el informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.*

En ese sentido, en calidad de contraparte ciudadana y beneficiario de los proyectos sociales que ejecuta esta institución, se extiende una cordial **invitación** a participar en la segunda reunión de la Fase 2 del proceso de Rendición de Cuentas año 2025, con el afán de cumplir con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida
2. Socialización de la sesión anterior
3. Llenado del formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación.
4. Redacción del informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios.
5. Clausura

La reunión se llevará a cabo conforme al siguiente detalle:

Fecha:	**Miércoles, 22 de abril del 2026**
Hora:	**11H00**
LUGAR:	**Sala de reuniones ubicado en las oficinas Administrativas del Patronato** (4to piso), ubicado en la Av. Manabí y Av. Chimborazo, barrio Obrero, frente a la Academia “13 de Abril

Esperando contar con su valiosa presencia, nos suscribimos de usted reiterando nuestra sincera consideración y estima.

Atentamente,

Sra. Angélica Piedad Paredes Quisaguano
PRESIDENTE DE PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA

Oficio Nro. 0132 - PPSSPz-PRESIDENCIA-26
Puyo, 20 de abril del 2026

Señor/a
YAJANUA ANGELICA NARANZA MASUINGUI
Beneficiario del Proyecto de Asistencia Social "Techo Digno"
En su Despacho. -

De mi consideración:

En cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo artículo 13 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con cuatro (4) fases y sus respectivos cronogramas.

Que, en lo que determina la ***Fase 2:*** *Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional: b. A partir del resultado de la evaluación de la gestión, los sujetos obligados llenarán el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactarán el informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.*

En ese sentido, en calidad de contraparte ciudadana y beneficiario de los proyectos sociales que ejecuta esta institución, se extiende una cordial **invitación** a participar en la segunda reunión de la Fase 2 del proceso de Rendición de Cuentas año 2025, con el afán de cumplir con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida
2. Socialización de la sesión anterior
3. Llenado del formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación.
4. Redacción del informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios.
5. Clausura

La reunión se llevará a cabo conforme al siguiente detalle:

Fecha: **Miércoles, 22 de abril del 2026**
Hora: **11H00**
LUGAR: **Sala de reuniones ubicado en las oficinas Administrativas del Patronato** (4to piso), ubicado en la Av. Manabí y Av. Chimborazo, barrio Obrero, frente a la Academia “13 de Abril

Esperando contar con su valiosa presencia, nos suscribimos de usted reiterando nuestra sincera consideración y estima.

Atentamente,

Sra. Angélica Piedad Paredes Quisaguano
PRESIDENTE DE PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA

Oficio Nro. 0133 - PPSSPz-PRESIDENCIA-26
Puyo, 20 de abril del 2026

Señor/a
SALAZAR SHIKI LADY YADIRA
Beneficiario del Proyecto de Apoyo Psicopedagógico y Nutricional "Sembrando"
En su Despacho. -

De mi consideración:

En cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo artículo 13 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con cuatro (4) fases y sus respectivos cronogramas.

Que, en lo que determina la ***Fase 2:*** *Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional: b. A partir del resultado de la evaluación de la gestión, los sujetos obligados llenarán el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactarán el informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.*

En ese sentido, en calidad de contraparte ciudadana y beneficiario de los proyectos sociales que ejecuta esta institución, se extiende una cordial **invitación** a participar en la segunda reunión de la Fase 2 del proceso de Rendición de Cuentas año 2025, con el afán de cumplir con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida
2. Socialización de la sesión anterior
3. Llenado del formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación.
4. Redacción del informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios.
5. Clausura

La reunión se llevará a cabo conforme al siguiente detalle:

Fecha: **Miércoles, 22 de abril del 2026**
Hora: **11H00**
LUGAR: **Sala de reuniones ubicado en las oficinas Administrativas del Patronato** (4to piso), ubicado en la Av. Manabí y Av. Chimborazo, barrio Obrero, frente a la Academia "13 de Abril

Esperando contar con su valiosa presencia, nos suscribimos de usted reiterando nuestra sincera consideración y estima.

Atentamente,

Sra. Angélica Piedad Paredes Quisaguano
PRESIDENTE DE PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA

Oficio Nro. 0134 - PPSSPz-PRESIDENCIA-26
Puyo, 20 de abril del 2026

Señor/a
DANQUILEMA GUILLEMA JOSE EMILIO
Beneficiario del Proyecto de Apoyo Psicopedagógico y Nutricional "Sembrando"
En su Despacho. -

De mi consideración:

En cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo artículo 13 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con cuatro (4) fases y sus respectivos cronogramas.

Que, en lo que determina la ***Fase 2:*** *Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional: b. A partir del resultado de la evaluación de la gestión, los sujetos obligados llenarán el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactarán el informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.*

En ese sentido, en calidad de contraparte ciudadana y beneficiario de los proyectos sociales que ejecuta esta institución, se extiende una cordial **invitación** a participar en la segunda reunión de la Fase 2 del proceso de Rendición de Cuentas año 2025, con el afán de cumplir con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida
2. Socialización de la sesión anterior
3. Llenado del formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación.
4. Redacción del informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios.
5. Clausura

La reunión se llevará a cabo conforme al siguiente detalle:

Fecha:	**Miércoles, 22 de abril del 2026**
Hora:	**11H00**
LUGAR:	**Sala de reuniones ubicado en las oficinas Administrativas del Patronato** (4to piso), ubicado en la Av. Manabí y Av. Chimborazo, barrio Obrero, frente a la Academia "13 de Abril

Esperando contar con su valiosa presencia, nos suscribimos de usted reiterando nuestra sincera consideración y estima.

Atentamente,

Sra. Angélica Piedad Paredes Quisaguano
PRESIDENTE DE PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA

Oficio Nro. 0135 - PPSSPz-PRESIDENCIA-26
Puyo, 20 de abril del 2026

Señor/a
MAITA ZARUMA ROSA IRENE
Beneficiario del Proyecto de Apoyo Psicopedagógico y Nutricional "Sembrando"
En su Despacho. -

De mi consideración:

En cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo artículo 13 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con cuatro (4) fases y sus respectivos cronogramas.

Que, en lo que determina la ***Fase 2:*** *Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional: b. A partir del resultado de la evaluación de la gestión, los sujetos obligados llenarán el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactarán el informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.*

En ese sentido, en calidad de contraparte ciudadana y beneficiario de los proyectos sociales que ejecuta esta institución, se extiende una cordial **invitación** a participar en la segunda reunión de la Fase 2 del proceso de Rendición de Cuentas año 2025, con el afán de cumplir con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida
2. Socialización de la sesión anterior
3. Llenado del formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación.
4. Redacción del informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios.
5. Clausura

La reunión se llevará a cabo conforme al siguiente detalle:

Fecha:	**Miércoles, 22 de abril del 2026**
Hora:	**11H00**
LUGAR:	**Sala de reuniones ubicado en las oficinas Administrativas del Patronato** (4to piso), ubicado en la Av. Manabí y Av. Chimborazo, barrio Obrero, frente a la Academia "13 de Abril

Esperando contar con su valiosa presencia, nos suscribimos de usted reiterando nuestra sincera consideración y estima.

Atentamente,

Sra. Angélica Piedad Paredes Quisaguano
PRESIDENTE DE PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA

Oficio Nro. 0136 - PPSSPz-PRESIDENCIA-26
Puyo, 20 de abril del 2026

Señor/a
JOSÉ VICENTE VILLAFUERTE BARRIONUEVO
Beneficiario del Proyecto "Raíces Eternas"
En su Despacho. -

De mi consideración:

En cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo artículo 13 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con cuatro (4) fases y sus respectivos cronogramas.

Que, en lo que determina la ***Fase 2:*** *Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional: b. A partir del resultado de la evaluación de la gestión, los sujetos obligados llenarán el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactarán el informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.*

En ese sentido, en calidad de contraparte ciudadana y beneficiario de los proyectos sociales que ejecuta esta institución, se extiende una cordial **invitación** a participar en la segunda reunión de la Fase 2 del proceso de Rendición de Cuentas año 2025, con el afán de cumplir con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida
2. Socialización de la sesión anterior
3. Llenado del formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación.
4. Redacción del informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios.
5. Clausura

La reunión se llevará a cabo conforme al siguiente detalle:

Fecha:	**Miércoles, 22 de abril del 2026**
Hora:	**11H00**
LUGAR:	**Sala de reuniones ubicado en las oficinas Administrativas del Patronato** (4to piso), ubicado en la Av. Manabí y Av. Chimborazo, barrio Obrero, frente a la Academia “13 de Abril

Esperando contar con su valiosa presencia, nos suscribimos de usted reiterando nuestra sincera consideración y estima.

Atentamente,

Sra. Angélica Piedad Paredes Quisaguano
PRESIDENTE DE PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA

Oficio Nro. 0137 - PPSSPz-PRESIDENCIA-26
Puyo, 20 de abril del 2026

Señor/a
BLANCA ELENA FLORES MORALES
Beneficiario del Proyecto "Raíces Eternas"
En su Despacho. -

De mi consideración:

En cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo artículo 13 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con cuatro (4) fases y sus respectivos cronogramas.

Que, en lo que determina la ***Fase 2:*** *Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional: b. A partir del resultado de la evaluación de la gestión, los sujetos obligados llenarán el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactarán el informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.*

En ese sentido, en calidad de contraparte ciudadana y beneficiario de los proyectos sociales que ejecuta esta institución, se extiende una cordial **invitación** a participar en la segunda reunión de la Fase 2 del proceso de Rendición de Cuentas año 2025, con el afán de cumplir con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida
2. Socialización de la sesión anterior
3. Llenado del formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación.
4. Redacción del informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios.
5. Clausura

La reunión se llevará a cabo conforme al siguiente detalle:

Fecha:	**Miércoles, 22 de abril del 2026**
Hora:	**11H00**
LUGAR:	**Sala de reuniones ubicado en las oficinas Administrativas del Patronato** (4to piso), ubicado en la Av. Manabí y Av. Chimborazo, barrio Obrero, frente a la Academia “13 de Abril

Esperando contar con su valiosa presencia, nos suscribimos de usted reiterando nuestra sincera consideración y estima.

Atentamente,

Sra. Angélica Piedad Paredes Quisaguano
PRESIDENTE DE PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA

Oficio Nro. 0138 - PPSSPz-PRESIDENCIA-26
Puyo, 20 de abril del 2026

Señor/a
MERCEDES CECILIA MURILLO DIAZ
Beneficiario del Proyecto Centro Integral Terapeutico de Equinoterapia y Turismo "CITET"
En su Despacho. -

De mi consideración:

En cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo artículo 13 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con cuatro (4) fases y sus respectivos cronogramas.

Que, en lo que determina la ***Fase 2:*** *Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional: b. A partir del resultado de la evaluación de la gestión, los sujetos obligados llenarán el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactarán el informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.*

En ese sentido, en calidad de contraparte ciudadana y beneficiario de los proyectos sociales que ejecuta esta institución, se extiende una cordial **invitación** a participar en la segunda reunión de la Fase 2 del proceso de Rendición de Cuentas año 2025, con el afán de cumplir con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida
2. Socialización de la sesión anterior
3. Llenado del formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación.
4. Redacción del informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios.
5. Clausura

La reunión se llevará a cabo conforme al siguiente detalle:

Fecha: **Miércoles, 22 de abril del 2026**
Hora: **11H00**
LUGAR: **Sala de reuniones ubicado en las oficinas Administrativas del Patronato** (4to piso), ubicado en la Av. Manabí y Av. Chimborazo, barrio Obrero, frente a la Academia “13 de Abril

Esperando contar con su valiosa presencia, nos suscribimos de usted reiterando nuestra sincera consideración y estima.

Atentamente,

Sra. Angélica Piedad Paredes Quisaguano
PRESIDENTE DE PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA

Oficio Nro. 0139 - PPSSPz-PRESIDENCIA-26
Puyo, 20 de abril del 2026

Señor/a
ROSA VICTORIA HOLGUIN ANCHUNDIA
Beneficiario del Proyecto Centro Integral Terapeutico de Equinoterapia y Turismo "CITET"
En su Despacho. -

De mi consideración:

En cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo artículo 13 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con cuatro (4) fases y sus respectivos cronogramas.

Que, en lo que determina la ***Fase 2:*** *Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional: b. A partir del resultado de la evaluación de la gestión, los sujetos obligados llenarán el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactarán el informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.*

En ese sentido, en calidad de contraparte ciudadana y beneficiario de los proyectos sociales que ejecuta esta institución, se extiende una cordial **invitación** a participar en la segunda reunión de la Fase 2 del proceso de Rendición de Cuentas año 2025, con el afán de cumplir con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida
2. Socialización de la sesión anterior
3. Llenado del formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación.
4. Redacción del informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios.
5. Clausura

La reunión se llevará a cabo conforme al siguiente detalle:

Fecha: **Miércoles, 22 de abril del 2026**
Hora: **11H00**
LUGAR: **Sala de reuniones ubicado en las oficinas Administrativas del Patronato** (4to piso), ubicado en la Av. Manabí y Av. Chimborazo, barrio Obrero, frente a la Academia “13 de Abril

Esperando contar con su valiosa presencia, nos suscribimos de usted reiterando nuestra sincera consideración y estima.

Atentamente,

Sra. Angélica Piedad Paredes Quisaguano
PRESIDENTE DE PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA

Oficio Nro. 0140 - PPSSPz-PRESIDENCIA-26
Puyo, 20 de abril del 2026

Señor/a
Doris Yajaira Mejía Merino
Beneficiario del Proyecto "Ánimo Campeones"
En su Despacho. -

De mi consideración:

En cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo artículo 13 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con cuatro (4) fases y sus respectivos cronogramas.

Que, en lo que determina la ***Fase 2:*** *Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional: b. A partir del resultado de la evaluación de la gestión, los sujetos obligados llenarán el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactarán el informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.*

En ese sentido, en calidad de contraparte ciudadana y beneficiario de los proyectos sociales que ejecuta esta institución, se extiende una cordial **invitación** a participar en la segunda reunión de la Fase 2 del proceso de Rendición de Cuentas año 2025, con el afán de cumplir con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida
2. Socialización de la sesión anterior
3. Llenado del formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación.
4. Redacción del informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios.
5. Clausura

La reunión se llevará a cabo conforme al siguiente detalle:

Fecha:	**Miércoles, 22 de abril del 2026**
Hora:	**11H00**
LUGAR:	**Sala de reuniones ubicado en las oficinas Administrativas del Patronato** (4to piso), ubicado en la Av. Manabí y Av. Chimborazo, barrio Obrero, frente a la Academia "13 de Abril

Esperando contar con su valiosa presencia, nos suscribimos de usted reiterando nuestra sincera consideración y estima.

Atentamente,

Sra. Angélica Piedad Paredes Quisaguano
PRESIDENTE DE PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA

Oficio Nro. 0141 - PPSSPz-PRESIDENCIA-26
Puyo, 20 de abril del 2026

Señor/a
Sra. Sara Cashindo Santamaría
REPRESENTANTE "ORGNIZACIONES DE MUJERES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"
En su Despacho. -

De mi consideración:

En cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo artículo 13 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con cuatro (4) fases y sus respectivos cronogramas.

Que, en lo que determina la ***Fase 2:*** *Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional: b. A partir del resultado de la evaluación de la gestión, los sujetos obligados llenarán el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactarán el informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.*

En ese sentido, en calidad de contraparte ciudadana y beneficiario de los proyectos sociales que ejecuta esta institución, se extiende una cordial **invitación** a participar en la segunda reunión de la Fase 2 del proceso de Rendición de Cuentas año 2025, con el afán de cumplir con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida
2. Socialización de la sesión anterior
3. Llenado del formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación.
4. Redacción del informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos obligatorios.
5. Clausura

La reunión se llevará a cabo conforme al siguiente detalle:

Fecha:	**Miércoles, 22 de abril del 2026**
Hora:	**11H00**
LUGAR:	**Sala de reuniones ubicado en las oficinas Administrativas del Patronato** (4to piso), ubicado en la Av. Manabí y Av. Chimborazo, barrio Obrero, frente a la Academia "13 de Abril

Esperando contar con su valiosa presencia, nos suscribimos de usted reiterando nuestra sincera consideración y estima.

Atentamente,

Sra. Angélica Piedad Paredes Quisaguano
PRESIDENTE DE PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA